

También indicaron que presentaron propuesta al MEF para evitar reembarque de mercaderías con salida de supervisoras

ADUANAS REVELÓ QUE ESTAN APLICANDO HERRAMIENTAS QUE LE HAN PERMITIDO SUPERAR EL AJUSTE QUE REALIZABAN LAS SUPERVISORAS A LAS MERCANCÍAS QUE INGRESAN AL PAÍS.

El presidente del Grupo de Trabajo permanente, encargado de los Asuntos de Lucha contra el Contrabando, Defraudación de Rentas de Aduana, Subvaluación, Dumping, Piratería y Propiedad Intelectual de la Comisión de Defensa del Consumidor, congresista Jorge Mufarech, convocó a los representantes de la Cámara de Comercio de Lima y de la Asociación Nacional de Agentes de Aduana para que expongan su denuncia contra las empresas supervisoras de importaciones, quienes - según revelaron- trabaron el comercio exterior al no emitir los informes de verificación durante los días previos a que Aduanas asuma la labor de dichas empresas.

La sesión también contó con la presencia de los funcionarios de Sunat - Aduanas, como José Arteaga, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas; María Frassinetti, Intendente de Fiscalización Aduanera; Sonia Cabrera, Gerente Jurídico Aduanero, entre otros.

Sobre la denuncias de los gremios, José Arteaga informó que han presentado al Ministerio de Economía una propuesta de Decreto Supremo para evitar el reembarque de las mercaderías procedentes del exterior. "Aduanas reemplazará el reembarque de las mercaderías que carecen del Informe de Verificación siempre y cuando el propietario o consignatario acredite la realización de un reconocimiento por parte de un agente de aduana, de forma previa a la presentación de la Declaración Única de Aduanas (DUA)", precisó. Indicó que esta será una solución para los casos de los importadores que tuvieran algún problema con su mercadería que arribó por puertos o aeropuertos a partir del 25 de mayo.

En relación al trabajo efectuado por Aduanas para realizar la labor de las empresas supervisoras, la señora María Frassinetti, Intendente de Fiscalización Aduanera, reveló que no han esperado la salida de las empresas verificadoras para fortalecer su sistema de control y sus niveles de eficiencia, sino que desde octubre del año 2003 se han venido aplicando nuevas herramientas, nuevos cruces y clases de variables para seleccionar las DUAS, lo que les ha permitido incrementar los niveles de incidencia y los niveles de recaudación.

Manifestó que los esquemas aplicados buscan adecuar el accionar de Aduanas al Código de Valor de la OMC, que permitirá atacar el segmento de los denominados importadores testaferros o golondrinos.

Señaló que a raíz de las labores de control que efectúa Aduanas, se aumentaron los niveles de recaudación sin incrementar los costos de los operadores. Asimismo, Frassinetti informó que su institución está innovando un control intensivo de valor que contempla tanto el control a la mercadería como, de ser posible, una inspección a la empresa en función del perfil del operador. "Este mecanismo no genera demora en el despacho a los operadores formales, puesto que estará concentrado a un segmento reducido de alto riesgo".

Finalmente, Sonia Cabrera, Gerente Jurídico Aduanero, informó que Aduanas ha solicitado al MEF la eliminación de la Resolución Ministerial N° 024-97-EF/10 del año 1997, en el cual se estableció que el Reglamento de Infracciones y Sanciones de las Empresas Verificadoras sólo sería aplicable mientras se encuentre vigente la autorización de operaciones del Servicio de Supervisión de Importaciones y Depósito de Mercancías y, ante la vigencia de la Ley N° 27973 que derogó el Decreto Legislativo N° 659 (soporte legal de la autorización de operaciones del dicho sistema) se haría inaplicable dicho reglamento.

Los congresistas Jorge Mufarech y David Waisman expresaron su preocupación ante este anuncio y se comprometieron a solicitar al Ministerio de Economía la información sobre las acciones adoptadas por este sector al respecto, a fin de cautelar los intereses del Estado.

Lima, 31 de mayo del 2004